



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY

BANDO

ABIERTO EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local las Bases de Selección para la adjudicación de **6 viviendas de protección pública (VPO)**, promovidas al amparo del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Santa Marina del Rey y la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), **se convoca proceso de adjudicación.**

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS: 6 viviendas pareadas en Santa Marina del Rey, tres con entrada por la Avda. Polideportivo y las otras tres por la calle que da acceso al camping.

PLAZO DE SOLICITUD: 2 MESES, a contar desde la publicación del presente anuncio, desde el 25 de enero de 2024 hasta el 25 de marzo de 2024.

SOLICITUDES: Los interesados, no siendo requisito estar empadronado en el Municipio de Santa Marina del Rey, podrán presentar las solicitudes de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento y vía telemática a través de la Sede Electrónica General: <https://aytosantamarinadelrey.sedelectronica.es>, en el procedimiento habilitado para tal fin en el apartado: DESTACADO. Para esta última modalidad deberán utilizar certificado digital, Cl@ve PIN o DNIe.

BASES: Las bases pueden consultarse en las oficinas del Ayuntamiento y en el enlace siguiente: <https://aytosantamarinadelrey.sedelectronica.es>; portal de transparencia.

PLANOS: Los planos son provisionales, sujetos a pequeños cambios, del Proyecto Básico y de Ejecución podrán consultarse, igualmente, en las oficinas Municipales y en el siguiente enlace: <https://aytosantamarinadelrey.sedelectronica.es>; portal de transparencia.

Santa Marina del Rey, a 24 de enero de 2024.

EL ALCALDE

(Documento Firmado Electrónicamente)

